cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

*Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394*
C C
T 9 3 21 25 Fa 9 3 20 1
e m c
www c

# ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015.

## PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE MEDICINA DEL TRABAJO, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

**Expte. 01/2014**

## ACTO DE APERTURA SOBRE "C"

**ASISTEN**

**PRESIDENTE.**
D. Rafael Navas Ferrer.

**VOCALES.**
D. José Cabrera Baena. Gerente.
D. David Gibert Méndez. Interventor-Delegado.

**SECRETARIO.**
D. Valeriano Lavela Pérez. Secretario de la empresa municipal, con voz pero sin voto.

**NO ASISTEN.**
D. Alfonso López Baena.

**OTROS ASISTENTES**
Según relación que se adjunta a la presente rubricada por los asistentes y por el Secretario.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13:09 horas del día 17 de febrero de 2015, en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM, constituida al efecto, bajo la presidencia de D. Rafael Navas Ferrer, con la asistencia de los/las Sres./as anotados/as al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de mayo de 2012.

Asisten a este acto público las personas que a continuación se relacionan en representación de las diversas empresas, a saber:

Código Seguro de verificación:XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno | | FECHA | 19/02/2015 |
| | Rafael Navas Ferrer | | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ== | PÁGINA | 1/3 |

XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ==

*Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394*
C C
T 9 3 21 25 Fa 9 3 20 1
e m c
www c

- D. Fernando A. Pozón Cazorla, DNI 43.283.528-N (Fremap).

- D. Manuel Jaén Ruíz, DNI 52.547.561-J (Unipresalud).

- Dña. Raquel Tirado Sánchez, DNI 30.943.000-L (Fraternidad Muprespa).

- D. Alfonso Fernández Martínez, DNI 30.787.565-H (Unipresalud).

- D. Juan Luis Contreras Recio., DNI 28.485.102-Q (Asepeyo).

En primer lugar se procedió a la lectura del informe emitido por el técnico del Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, D. Manuel Petidier Huertos, de fecha 9 de febrero pasado, en relación con el expediente del contrato de "Servicio de prevención ajeno en las especialidades preventivas de medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada", conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación que se reunió el pasado día 27 de enero de 2015.

La convocatoria de la presente licitación se publicó en el Perfil del Contratante del Excmo. ayuntamiento de Córdoba el pasado día 18 de diciembre de 2014.

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

- Fracción 2015: 8.000,00 €

- Año 2016: 9.600,00 €

El valor estimado del contrato para la prestación del Servicio de prevención ajeno es de 17.600,00 €, a este precio hay que añadirle el IVA, al tipo vigente en cada momento.

Se procede a continuación a la apertura de los Sobres "C" que contienen las correspondientes ofertas económicas, arrojando el siguiente resultado:

1.- FRATERNIDAD MUPRESPA, S.L.U., con CIF nº B84454172,

oferta de 12.418 €

2.- ASEPEYO, S.L.U, con CIF nº B64206535, oferta de 11.600 €

3.- UNIPRESALUD, S.L., con CIF nº B64076482, oferta de 13.200 €

4.- FREMAP, S.L.U., con CIF nº B84412683, oferta de 13.280 €

Código Seguro de verificación:XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno | | FECHA | 19/02/2015 |
| | Rafael Navas Ferrer | | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ== | PÁGINA | 2/3 |

XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ==

*Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394*
C C
T 9 3 21 25 Fa 9 3 20 1
e m c
www c

Por esta Secretaría se informa a las personas asistentes que conforme establecen los pliegos y en acto no público se procederá a la baremación y suma de las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras, una vez realizada la apertura de los sobres B y C correspondientes, debiendo elevarse al Consejo de Administración de CECOSAM como Órgano de Contratación la correspondiente propuesta que contenga aquella oferta que resulte ser la más ventajosa como consecuencia de haber obtenido la mayor puntuación de entre todas las proposiciones presentadas y admitidas.

Previamente a la finalización de este acto se invita a las personas representantes de las empresas licitadoras a formular las reclamaciones o manifestaciones que consideren oportunas, no formulándose ninguna observación.

Finalmente se hace constar en la presente acta que habida cuenta de que pudieran encontrarse en situación de baja desproporcionada las ofertas presentadas por las empresas FRATERNIDAD MUPRESPA, S.L.U. y ASEPEYO, S.L.U., al exceder en un 25 % el límite establecido en el apartado 12.1 de los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares, se acuerda conferir un trámite de audiencia por plazo de 10 días a las mismas al objeto de que puedan formular las alegaciones y presentar las justificaciones oportunas sobre la normal ejecución del objeto del contrato.

Transcurrido dicho plazo, se remitirá el expediente junto con las alegaciones y justificaciones presentadas a informe técnico al objeto de que la Comisión de Contratación pueda elevar, en su día, la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por finalizada la presente Comisión de Contratación, siendo las 13:20 horas de la fecha indicada al comienzo del presente documento de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

El PRESIDENTE.
(firma electrónica)
Fdo.: Rafael Navas Ferrer.

Doy fe,
EL SECRETARIO.
(firma electrónica)
Fdo.: Valeriano Lavela Pérez

Código Seguro de verificación:XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno | | FECHA | 19/02/2015 |
| | Rafael Navas Ferrer | | | |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ== | PÁGINA | 3/3 |

XD5X0SYxqCLq27wr2RBvfQ==